



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 23 de marzo de 2022 217

SEGUNDA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 2577-A-2022	Programa Sectorial de Educación 2019-2024.	1
Pub. No. 2578-A-2022	Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019-2024.	72
Pub. No. 2579-A-2022	Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública 2019-2024.	122
Pub. No. 2580-A-2022	Programa Sectorial de Bienestar Social 2019-2024.	159
Pub. No. 2581-A-2022	Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho 2019-2024.	211
Pub. No. 2582-A-2022	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.	250
Pub. No. 2583-A-2022	Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.	281
Pub. No. 2584-A-2022	Programa Sectorial de Obras Públicas 2019-2024.	336
Pub. No. 2585-A-2022	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura 2019-2024.	396
Pub. No. 2586-A-2022	Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019-2024.	448



Publicación No. 2580-A-2022



PROGRAMA
SECTORIAL DE
BIENESTAR SOCIAL
2019-2024
ACTUALIZADO



Índice

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

MARCO JURÍDICO.....

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL.....

Política pública 2.1.1. Sociedad con bienestar.....

 Diagnóstico

 Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza.....

 Indicador de la política pública

 Indicadores de Estrategias

 Estrategias y líneas de acción

Política Pública 2.1.2 Sociedad Incluyente.....

 Diagnóstico

 Objetivo: Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente

 Indicador de la política pública

 Indicadores de Estrategias

 Estrategias y líneas de acción

Política pública 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.....

 Diagnóstico

 Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.....

 Indicadores de la política pública.....

 Indicadores de Estrategias

 Estrategias y líneas de acción

Política pública 2.3.1. Juventud con Bienestar.....

 Diagnóstico

 Objetivo: Mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico en la población joven.....

 Indicadores de la política pública.....

 Indicadores de Estrategias

 Estrategias y líneas de acción

Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....

Matriz de Responsabilidad.....

Matriz de intervención de políticas transversales



PRESENTACIÓN

El sector de desarrollo social implica garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas, con el fin de mejorar la efectividad de las acciones gubernamentales y dar cumplimiento a los objetivos y ejes rectores de la política social, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la población; en este sentido, conocer el fenómeno y su complejidad es primordial, para que las asignaciones de gasto sean eficientes y eficaces; tendientes a alcanzar el pleno respeto de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; este programa sectorial incluye el enfoque de los derechos humanos, que deberá incorporar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, el cumplimiento del derecho internacional, la progresividad de los derechos y la utilización de los máximos recursos disponibles, para lograr la prevención, investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de derechos de las personas.

El manejo de riesgos y resiliencia permitirá fomentar una cultura de prevención, a través del análisis de vulnerabilidades de diversos grupos sociales que enfrentan condiciones de mayor riesgo, proponiendo diversos indicadores para fundamentar nuevos diagnósticos, en los cuales los aspectos humanos y sociales sean los ejes de la política en protección civil, desde una perspectiva integradora.

Este programa sectorial incluye el enfoque de prevención, que deberá incorporar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, en donde el fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, análisis y la incorporación de los comités de prevención y participación ciudadana los cuales coadyuvarán en el seguimiento y control de las acciones.

Con el desarrollo de estrategias que fortalezcan la participación de los sectores público, social y privado, creando entornos más seguros, más humanos y Resilientes, tener la capacidad de utilizar aquellos factores protectores que les

faciliten sobreponerse a ciertas adversidades, crecer y desarrollarse adecuadamente, y con ello lograr tener un futuro más promisorio y menos incierto.

La política transversal de igualdad de género, es una estrategia planteada desde la IV Conferencia Internacional de la mujer en Beijing, en 1995, para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, la estrategia sigue vigente, por lo que, resulta urgente avanzar en la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los procesos del conjunto de políticas públicas promovidas por el gobierno, desde su diseño y planeación, ejecución y evaluación y rendición de cuentas, así como en los procedimientos y normas administrativas presupuestales.

La transversalidad de la igualdad de género, es posible a través de la construcción de los mecanismos y las herramientas para su incorporación, así como para la sistematización y registro de buenas prácticas.



La construcción del Programa Sectorial de Desarrollo Social, es una oportunidad para avanzar en la transversalidad de la igualdad de género, garantizando la incidencia de programas y acciones de políticas públicas en la construcción de la igualdad de derechos, reconociendo las diferencias, las desigualdades, la discriminación y violencias en razón de género y la necesidad de políticas afirmativas para avanzar en la disminución de las brechas de desigualdad de género.

Considerando la necesidad de planificar, ejecutar y evaluar, acciones afirmativas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para hacer frente y contribuir a la erradicación de la feminización de la pobreza y la generación de igualdad de oportunidades, para cumplir con el mandato del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Para propiciar el desarrollo sustentable y armonizar la integralidad de las acciones en materia de conservación de los recursos naturales y medio ambiente, es determinante contar con una sociedad incluyente y participativa, con acciones directas y consientes que permitan la adopción de mejores hábitos y conductas que

coadyuven en la disminución de los impactos ambientales negativos, así como a los procesos de restauración y recuperación de las áreas degradadas y sus ecosistemas, en el beneficio propio y al bienestar general de la población.

Para abordar la importancia de la interculturalidad, el gobierno del estado de Chiapas, a través de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas llevará a cabo, de manera interinstitucional, talleres que promueven la igualdad de género entre las comunidades y pueblos indígenas; los derechos de la niñez indígena a través del Programa Rehilete de la Niñez, en el que las niñas, niños y adolescente aprenden sus derechos de manera lúdica y en su lengua materna. Asimismo, establecerá acciones coordinadas con diversas instituciones para promover el desarrollo económico mediante la comercialización de los productos artesanales, en base a la identidad cultural de cada comunidad.

En cumplimiento a los artículos 106 y Cuarto Transitorio, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaria de Igualdad de Género, se elaboró el proyecto “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación” y el proyecto de Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, los cuales se encuentran en proceso de validación por parte de la Consejería Jurídica del Gobernador.

Este programa sectorial aspira al cumplimiento de estrategias y líneas de acción que ayuden a alcanzar el bienestar de la población, vinculando a las políticas transversales de igualdad de género, medio ambiente, interculturalidad, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Retomando los enfoques transversales de Derechos humanos y Manejo de riesgos y resiliencia descritos en el PED 2019-2024.



En el ámbito del Subcomité Sectorial de Bienestar Social, se formularon los indicadores para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED).

Una vez realizados los diagnósticos que reflejan las necesidades más apremiantes de la entidad en materia de bienestar, se establecieron las líneas de acción que deberán implementarse desde el quehacer institucional hasta la coordinación sectorial, para el cumplimiento de los objetivos de las cuatro políticas públicas establecidas en el Plan que corresponden a este sector: Sociedad con bienestar, Sociedad incluyente, Bienestar para los pueblos indígenas, Juventud con Bienestar.

Para propiciar el desarrollo sustentable y armonizar la integralidad de las acciones en materia de conservación de los recursos naturales y medio ambiente, es determinante contar con una sociedad incluyente y participativa, con acciones directas y consistentes que permitan la restauración y recuperación de las áreas degradadas y sus ecosistemas, coadyuvando en el beneficio propio y al bienestar general de la población.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas (PED) 2019-2024 es el documento rector del Gobierno del Estado, el cual contiene las directrices y líneas estratégicas de acción que el gobierno del estado instrumentará en los próximos seis años, de él emanan los Programas Sectoriales y Especiales.

Por ello, con el propósito de implementar lo establecido en el Plan en materia de bienestar social, en coordinación con todos los organismos públicos que integran el Subcomité Sectorial de Bienestar Social, se elaboró el Programa Sectorial de Bienestar Social 2019-2024.

Ubicando al Sector dentro del Plan Estatal de Desarrollo, alineado al Eje 2 Bienestar Social, en los Temas 2.1. Desarrollo social integral y 2.3. Jóvenes construyendo el futuro, mismos que contemplan cuatro políticas públicas como son Sociedad con bienestar, Sociedad incluyente, Bienestar para los pueblos indígenas y Juventud con bienestar.

El programa se divide en los apartados de Introducción y Marco Jurídico, que nos permite orientar las acciones estratégicas, bajo un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y con estricto apego a derecho.

Se presentan diagnósticos sobre la situación de la entidad en materia de desarrollo social, así como, indicadores, líneas de acción, metas sexenales y también los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incidirán de manera directa o indirecta en cada una de las políticas públicas y estrategias contempladas en este sector.

Con estas acciones se busca proteger, garantizar y promover los derechos económicos, sociales y culturales, impulsando la participación ciudadana, el respeto a la vida, la dignidad y los derechos humanos, proveyendo de los bienes y servicios que generen mejores condiciones de vida, preferentemente a personas en situación de vulnerabilidad, riesgo, marginación, pobreza o cuyas



condiciones de vida no alcancen los niveles mínimos de bienestar.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7, 59 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Chiapas; artículo 30 fracción LI, 40, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 11, 14 fracción II, X, artículo 16, 18, 19, 26BIS, 46 fracción II, así como los artículos 13 y 14 de su Reglamento; Artículo 23 fracción VII, 27 fracción V y 34 fracción V del Reglamento del COPLADE, que refieren a la obligación de formular los programas sectoriales y especiales, cuya responsabilidad recaen en los coordinadores de los subcomités en relación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Chiapas

Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal del Estado de Chiapas

Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Norma Oficial Mexicana NOM031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño.

El Decreto de Organización del Sector Público para la Planeación en el Estado de Chiapas, que establece la agrupación sectorial de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL

Eje	Tema	Política Pública	Estrategias
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar.	2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.
			2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.
			2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.
		2.1.2. Sociedad incluyente.	2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.
			2.1.2.2. Promover la igualdad de género.
			2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
			2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.
		2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.	2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.
			2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.
	2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.		
	2.3. Jóvenes construyendo el futuro	2.3.1. Juventud con bienestar.	2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.
			2.3.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social.
2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico para los jóvenes.			



Política Pública 2.1.1 Sociedad con Bienestar



Diagnóstico

De acuerdo con los resultados de medición multidimensional de la pobreza 2018 a 2020 en Chiapas, aproximadamente 4,174,600 personas se encuentran en situación de pobreza. Con ello afecto al 76.4% de la población chiapaneca, incidiendo en 72 municipios de la entidad, según estudio



realizado por el CONEVAL (Medición de la pobreza), en el año 2018, presenta una carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que corresponde al 22.3% de la población, equivalente a 1,220,7 miles de personas que se encuentran en esta condición con una carencia promedio de 3.5 por ciento. Esta falta de acceso de alimentos es uno de los grandes problemas para resolver a mediano plazo si bien destacan dentro de las principales causas la falta de ingresos. Chiapas es la entidad con mayor porcentaje de personas cuyos ingresos laborales no les alcanza para adquirir la canasta alimentaria. Sin embargo, cambiar esta situación es complicada cuando el poder adquisitivo es insuficiente para adquirir los productos que conforman la canasta alimentaria (CBA). El gobierno federal anunció el fortalecimiento de la canasta básica al integrar 17 nuevos productos, con lo que el número de alimentos pasó de 23 a 40. La ampliación alimentaria contempla productos entre ellos: la carne (res, puerco, pollo, pescado), artículos de limpieza e higiene personal. Por lo anterior, de los 124 municipios del estado de Chiapas que cuentan con una carencia alimentaria en mayor o menor proporción, es decir que 87 de ellos se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación y extrema pobreza con una carencia más crítica por no contar con los ingresos suficientes para adquirir la canasta básica y también por el difícil acceso de obtenerlo y esto los hace encontrarse más vulnerables para contraer todo tipo de enfermedades. La demanda social latente en el Estado aunado a una eminentemente agrícola, hace necesario dirigir los esfuerzos a la generación de proyectos productivos y de auto sostenimiento que propicien la generación de bienestar social y económico¹.

Los hallazgos del estudio apuntan a que en México el derecho a la vivienda digna y decorosa no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población.

La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos. La calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones materiales y técnicas en un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en barrios. Como balance general, se puede afirmar que los principales retos en cuanto al derecho a la vivienda digna y decorosa se sitúan en la alta presencia de rezago en la vivienda; en la dificultad de los más pobres (población ubicada en el decil o seis o menos de ingresos) para adquirir una vivienda; en la inseguridad en la tenencia de las viviendas, principalmente en el caso de las mujeres indígenas; en la escasez de reservas territoriales para vivienda dotado de infraestructura y próximo a las fuentes de empleo; en las desigualdades en cuanto a acceso a servicios en el ámbito rural y las periferias urbanas; en las acuciantes brechas identificadas entre las viviendas de comunidades indígenas, el ámbito rural y urbano, así como en los problemas que representan las zonas metropolitanas en lo referente a los tiempos de traslado a las fuentes de empleo y la baja calidad comunitaria en los barrios.

Durante el periodo de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Chiapas se redujo 13.8 puntos porcentuales. En términos absolutos, esto significa una disminución de 524,800 personas menos con esta carencia, al pasar de casi 1,833,800 en 2008 a alrededor de 1,309,000 en 2016.

¹ Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020



A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el país se redujo 5.7 puntos porcentuales, al pasar de 17.7% a 12.0%. El porcentaje de la población de Chiapas con carencia por calidad y espacios de la vivienda estuvo 12.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016². Ese mismo año, el estado ocupó el tercer lugar, entre las 32 entidades federativas, por sus niveles de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en esta carencia. Los hogares con al menos una persona indígena, los que están en zonas rurales o en la periferia de las ciudades suelen ser los que están en mayor riesgo que tener esta carencia.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario: Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.

Chiapas es el estado con mayor porcentaje de población en situación de pobreza; en la década de 2008-2018 registro un porcentaje inicial de 77.0 y concluyó con 76.4³ por ciento, de acuerdo con los resultados de la CONEVAL, destacando también que el porcentaje de los hablante de lengua indígena en situación de pobreza pasó del 76.0 al 74.9; en tanto que la población no hablante de lengua indígena en situación de pobreza fue de 41.4 a 39.4 por ciento.

Referente a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en ese mismo lapso de tiempo paso de 79.8 por ciento al 78.9, observándose una disminución de 0.9 puntos porcentuales; sin embargo, en lo referente a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó del 49.9 por ciento al 50.7, incrementando un 0.8 puntos porcentuales lo que representa que 2.8 millones de personas se encuentran en esta situación.

La actividad artesanal chiapaneca, desafortunadamente, se encuentra muy ligada a comunidades con alta marginación en que viven las comunidades indígenas.

Se dice que en Chiapas existen alrededor de 300,000 artesanas y artesanos, sin embargo, únicamente 23,442⁴ artesanos, de 87 municipios se encuentran registrados en padrón artesanal, lo que indica que un 92% no tengan acceso a los apoyos generados al sector, que permita fortalecer la producción artesanal que generen mejor y mayores ingresos a las y los artesanos, que permitan reducir las carencias de ingresos, todo esto derivado de diversos factores como son: el difícil acceso a las comunidades donde producen sus artesanías, lo que provoca el fenómeno del coyotaje, que origina el abaratamiento de sus productos; disponen únicamente de la fuerza familiar por lo que esta actividad pasa a un segundo término en su rol de vida; no existe conciencia dentro de la población del tiempo y esfuerzo que representa la producción de una pieza artesanal y su contexto cultural, lo que provoca el regateo de sus productos; en muchos de ellos no existe la cultura de la calidad lo que

² Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH

³ Coneval. Estimaciones con base en el MEC del MCS-ENICH 2016-2018.

⁴ Instituto Casa de las Artesanías, padrón artesanal 2018.



reduce las probabilidades de comercialización de su producción artesanal; faltan espacios donde las y los artesanos puedan comercializar directamente sus artesanías; existe una falta de reconocimiento y dignificación del arte popular, sobre todo a los adultos mayores, lo que está haciendo que los jóvenes de las comunidades estén renunciando a la continuidad de esta; y por si fuera poco, el robo de los diseños artesanales por diseñadores extranjeros, la introducción ilegal de artesanías de otros países a muy bajo costo y su comercialización en los principales centros de afluencia turística del Estado, ha provocado una competencia desleal en perjuicio de la artesanía chiapaneca. Todo lo anterior está provocando que la actividad artesanal en Chiapas, que constituye un legado ancestral, se vea acosada y cada vez más orillada a la extinción.

Es importante mencionar que el reto de disminuir la población con carencia de ingresos sobre todo en poblaciones de alto grado de marginación, constituye una labor donde dependencias federales, estatales, sociedad civil y privada se encuentran involucradas, con acciones que permiten disminuir la brecha de desigualdad por ingresos.

Por lo que se hace necesario acciones que busquen fortalecer la producción y mejorar la calidad de sus productos, que permita a las y los artesanos mejorar el nivel de sus ingresos de manera sustentable.



Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Porcentaje de población en situación de pobreza.
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2016) 77.1%
Meta sexenal:	76 %
Medios de verificación:	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Bienestar

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2016) 28.1%
Meta sexenal:	27 %
Medios de verificación:	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Bienestar



Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	(Población en condición de carencia alimentaria nutritiva y de calidad /Población Total del estado.)* 100]	Porcentaje	25.70 % (2018)	23.30 %	Estimación de la pobreza multidimension al del Coneval	Secretaría de Bienestar
2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Población con carencia por la calidad y espacios en la vivienda/Población total *100	Porcentaje	23.60% (2018)	22.60%	Estimación de la pobreza multidimension al del Coneval	Promotora de Vivienda Chiapas
2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos/Población total*100	Porcentaje	49.40% (2018)	48.70%	Estimación de la pobreza multidimension al del Coneval	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos/Población total*100	Porcentaje	81.00% (2018)	79.80%	Estimación de la pobreza multidimension al del Coneval	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas



Estrategias y líneas de acción

2.1.1.1. Mejorar el nivel de alimentación de la población.

2.1.1.1.1. Fortalecer la alimentación de las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios e impulsar el desarrollo en la buena alimentación nutritiva y de calidad.

2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

2.1.1.2.1. Mejorar las condiciones de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios.

2.1.1.2.2. Aportar recursos económicos para convenios de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el desarrollo social de las personas en pobreza.

2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.

2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.

2.1.1.3.3. Impulsar la generación de ingresos de las y los artesanos que se encuentran en situación de pobreza a través de la producción artesanal.



Política Pública 2.1.2 Sociedad Incluyente



Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en Chiapas viven 2'093,426 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, lo que representa 37.8 % de la población total de nuestro Estado; de los cuales 1'038,299 son mujeres, con el 49.6% de este total, y 1'055,127 son hombres, lo que significa el 50.4% restante. Desagregándose en primera infancia, niñas y niños de 0 a 5 años, con 697,461, lo que representa el 33.3%; en segunda infancia, niñas y niños de 06 a 11 años de edad, con 730,599 equivalente al 34.9% y adolescencia de 12 hasta antes de cumplir 18 años de edad con 665,366, el 31.8% de la población total de niñez y adolescencia⁵

La niñez mexicana es el grupo de población en que en mayor medida se concentra la pobreza y en este sentido señala que 9.4 millones eran vulnerables por carencia de acceso a la alimentación, que para el caso del Estado de Chiapas, se ve reflejado en el estado nutricional de la población menor de 5 años, ya que de acuerdo a la ENSANUT⁶, en Chiapas, el 31.4% de esta población presentó baja talla (Talla/Edad), el 8.4% bajo peso y el 2.4% emaciación. La prevalencia de baja talla en Chiapas fue muy superior a la encontrada para el ámbito nacional (13.6%).

El actual paradigma de la discapacidad, promueve una nueva idea y enfoque bajo el cual se requiere aceptar que lo que históricamente ha limitado el desarrollo personal, cultural, de salud, etcétera, de las personas con discapacidad no han sido sus características físicas, sino la manera en que la sociedad actúa respecto de ellas por ignorancia, miedo o creencias falsas sobre sus capacidades potenciales, en México existen 5'739,270 casos de personas con discapacidad de la población total del país y en el Estado de Chiapas se registraron 169,022 lo cual corresponde al 3.53% de la población total del Estado⁷.

Los actos discriminatorios que experimentan las mujeres se basan generalmente en los estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan el hecho de ser mujer y producen asimetrías en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Como toda forma de discriminación, limita el ejercicio de los derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad. A nivel nacional, 23,7 por ciento de la población de 18 y más años declaró que se le negó al menos un derecho básico⁸ en los últimos cinco años. Existen algunas diferencias por sexo que revelan una mayor vulnerabilidad de derechos hacia las mujeres (24.9%) frente a los hombres (22.4%)⁹.

Chiapas es la entidad con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en pobreza, con 82.3% (1.72 millones de personas), donde el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que viven en pobreza moderada es de 46.3%, mientras que el 36% viven en pobreza extrema¹⁰.

⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

⁶ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. Resultados por entidad federativa.

⁷ Inegi, 2010. Encuesta intercensal en Chiapas.

⁸ Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017 (principales resultados).

⁹ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5855-violencia-genero-un-problema-derechos-humanos>.

¹⁰ Pobreza y Derechos sociales de Niñas, Niños y adolescentes en México 2014, CONEVAL-UNICEF MEXICO, Ciudad de México, 2016, página 37



Para garantizar el pleno respeto al ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia, buscamos la adecuada articulación y coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Estatal), así como fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales de las personas servidoras públicas; por lo que capacitamos y sensibilizamos en nivel estatal y municipal con la finalidad de transversalizar en los planes y programas la oportuna promoción, respeto, protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a INEGI¹¹, estadísticas vitales de nacimientos, base de datos 2015, el porcentaje de registros de nacimiento de niñas y niños durante los primeros 60 días posteriores a su nacimiento es 14.60%, y a nivel nacional casi el 45.7%, y así también, en Chiapas, se observa el menor porcentaje de registro oportuno durante el primer año de vida con 63% y a nivel nacional el 84.06%. Por ello se plantea abatir el rezago registral al incrementar los registros de nacimiento de las niñas y los niños en las Oficialías Hospitalarias y acercar los servicios de registro de nacimiento en las localidades de difícil acceso y/o grupos vulnerables a través de las campañas.

En México de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tenemos el primer lugar en abuso sexual en niñas y niños, y en el Estado la Fiscalía General del Estado en el primer semestre de 2019, se ha vinculado 2 asuntos, en el delito de violación de niñas y niños de la primera infancia.

Chiapas ocupó el tercer lugar de inseguridad alimentaria al presentar una cifra de 39% de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa. En lo que refiere al estado nutricional, se observa que existe una mayor proporción de baja talla en los preescolares de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa (14.5 y 19.0%, respectivamente), en comparación con los hogares en inseguridad alimentaria leve o con seguridad alimentaria (13.1 y 11.7%, respectivamente).

En Chiapas la ENSANUT 2012, reflejó que la baja talla para la edad, indicador de desnutrición crónica fue de 31.4%, muy por arriba del promedio nacional (13.6%). Situación que se agrava en las zonas rurales, en las que uno de cada dos niños (44.2%) la padece. Por otra parte, más del 11% de los menores de cinco años de edad de localidades urbanas tuvieron sobrepeso, cifra que se ubicó arriba del promedio nacional (9.7%).

Respecto a educación, cabe precisar que en la entidad existen 2,904 servicios de atención inicial, 7,183 escuelas de educación preescolar y 2,025 de Conafe, lo que hace un total de 12,112 centros educativos que cubren a la primera infancia¹².

La población de niñas, niños y adolescentes es la base de la pirámide poblacional y en el estado de Chiapas ésta concentra la mayor proporción, pues representa 39.43% de la población total; por ello la importancia de contar con un diagnóstico y políticas públicas dirigidas a este sector¹³.

¹¹ https://www.unicef.org/mexico/media/1016/file/UNICEF_Derecho%20a%20la%20identidad.pdf

¹² Datos obtenidos de la estadística 911 de nivel inicial



En términos porcentuales la primera infancia represente 13.53% del total de la población estatal, la segunda 11.19%, la preadolescencia 8.63% y la adolescencia 6.07%, que en conjunto suman 39.43% de la población total.

El programa de Tamiz Metabólico tiene como objetivo la detección oportuna para la prevención de errores innatos del metabolismo y debe practicarse a todos los recién nacidos. El objetivo de este estudio es detectar, tratar de forma eficaz y oportunamente enfermedades graves e irreversibles que no se pueden detectar cuando él recién nacido nace, aun cuando se le realiza una revisión médica cuidadosa.

Cuando estas enfermedades son diagnosticadas a tiempo pueden ser tratadas con cambios en la alimentación o con la administración de medicamentos, en cambio, si son detectadas posteriormente los tratamientos disponibles solo pueden retrasar las secuelas por tal motivo es indispensable realizarla. La mayoría de los bebés que padecen estas enfermedades, no muestran ningún síntoma inmediatamente después de nacer o en los primeros días de vida, pero tienen un trastorno bioquímico que clínicamente es poco probable que se identifique. Con el Tamiz Neonatal se pueden identificarse a estos recién nacidos y alertar al personal médico.

Los desórdenes metabólicos tienen que ver con el metabolismo que es la forma en la que el organismo utiliza los nutrientes para mantener los tejidos saludables y

producir energía, los desórdenes hormonales tienen que ver con las hormonas que son los químicos sanguíneos que regulan importantes funciones del organismo, la mayoría de los procedimientos son para buscar problemas de tipo metabólico.

Objetivo: Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Índice de atención a la inclusión social
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	No aplica
Meta sexenal:	80 %
Medios de verificación:	Controles internos de las dependencias y entidades del gobierno del estado.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Bienestar



Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
2.1.2.1 Atender a grupos vulnerables	Porcentaje de población vulnerable atendida	(Personas en situación de vulnerabilidad atendida / Personas en situación de vulnerabilidad que solicitan atención) x 100]	Porcentaje	0% (2019)	100%	Padrones de beneficiarios y expedientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF)	DIF Chiapas
2.1.2.2 Promover la igualdad de género	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de promoción de la igualdad de genero	[(Número de personas beneficiadas con acciones de promoción de la igualdad de género del año 1 al año n / Población total en el estado de 6 a 75 años) x 100]	Porcentaje	0% (2018)	95.38%(4,930,462 personas)	Secretaría de Igualdad de Género. Estimación con base en la proyección a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Secretaría de Igualdad de Genero
	Tasa de beneficiarias con créditos del año 1 al año n por cada 100,000 mujeres de 18 a 60 años	[(Número de mujeres de 18 a 60 años beneficiadas con créditos del año 1 al año n /Población femenil de 18 a 60 años) x 100,000]	Mujer	0 (2018)	626.64 (10,660 beneficiarias)	Secretaría de Igualdad de Género. Estimación con base en la proyección a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Secretaría de Igualdad de Genero
2.1.2.3 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	(Número de servidores públicos de la administración estatal y municipal vinculados con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes /Total de servidores públicos de la administración estatal y municipal vinculados con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes) x 100	Porcentaje	0% (2018)	100%	Expediente	Secretaría General de Gobierno / Dirección de Derechos Humanos



	Porcentaje de avance en la implementación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	(Número de ayuntamientos con Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes implementados / total de ayuntamientos) x 100]	Porcentaje	10% (2018)	90%	Expediente	Secretaría General de Gobierno/Dirección de Derechos Humanos
	Porcentaje de avance en la armonización legislativa a nivel estatal	(Número de armonizaciones legislativas a nivel estatal realizadas / Numero de armonizaciones legislativas a nivel estatal programadas) x 100]	Porcentaje	38.89% (2018)	100%	Documento, Publicación Oficial	Secretaría General de Gobierno/Dirección de Derechos Humanos
2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños con registro de nacimiento durante el primer año de vida.	[(Número de niñas y niños de cero a un año con registro de nacimiento / Total de niñas y niños de cero a un año) x 100]	Porcentaje	67% (2018)	74.98%	Registros de nacimiento de la Dirección de Registro Civil y proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo)	Secretaría General de Gobierno (Dirección del Registro Civil del Estado)



Porcentaje de niñas y niños con registro de nacimiento durante los primeros 60 días de vida.	[[Número de niñas y niños en el año con registro de nacimiento dentro de los primeros 60 días de vida / Total de niñas y niños de cero a un año) x 100]	Porcentaje	22.33% (28,377 niñas y niños registrados) 2018	26.79% (34,040 niñas y niños registrados)	Registros de nacimiento de la Dirección de Registro Civil y proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo)	Secretaría General de Gobierno (Dirección del Registro Civil del Estado)
Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad que reciben educación preescolar	[[Número de niños y niñas en edad de 3 a 5 años con discapacidad que reciben educación preescolar / Población total de niños y niñas en edad de 3 a 5 años con discapacidad) x 100]	Porcentaje	26.64% (2018)	26.95%	Formato en línea 911 de la SEP más instrumento complementario proporcionado por Educación Especial. Micro datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda del 2020 del Inegi.	Secretaría de Educación
Tasa neta de educación inicial	[[Total de niños inscritos en educación inicial / Población total de niñas y niños menores de 3 años) x 100]	Porcentaje	10.19% (2018)	30.00%	Formato electrónico 911 de la SEP. Conapo. Proyecciones de la Población de México 2016-2050. (Población a mitad de año)	Secretaría de Educación
Tasa neta de escolarización en preescolar	[[Matrícula de 3 a 5 años en educación preescolar / Población total de niños de 3 a 5 años) x 100]	Porcentaje	77.29% (2018)	80.00%	Formato electrónico 911 de la SEP. Conapo. Proyecciones de la Población de México 2016-2050. (Población a mitad de año)	Secretaría de Educación



	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 5 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	(Número de padres, madres y cuidadores primarios con niñas, niños de 0 a 5 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza / Total de niñas y niños de 0 a 5 años en la entidad)	Razón	0.12 (92863 padres que participan en prácticas de crianza) 2018	0.15	Sistema Integral de Información e Infraestructura para el fomento educativo (Sinafe), Registros institucionales y Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo)	Secretaría de Educación
--	---	--	-------	--	------	---	-------------------------

	Porcentaje de población infantil en situación de pobreza	Fórmula generada por el CONEVAL	Porcentaje	82.30 (2014)	79.30	Estimaciones propias del Coneval con base en el módulo de condiciones socioeconómicas-ENIGH	Secretaría de Bienestar, Secretaría de Pueblos Indígenas, Secretaría de Economía y del Trabajo, Secretaría de Obras Públicas, INIFECH, Comisión de Caminos e Infraestructura, ISSTECH y Promotora de Vivienda Chiapas.
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	[(Número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica / Población total de niños menores de 5 años) x 100]	Porcentaje	29.5% (56,830 niños) 2018	26.9%	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Registro Nacional de Peso y Talla. Registros administrativos, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud



	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición aguda	[(Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda / Población total de niños menores de 5 años) x 100]	Porcentaje	11.8% (23 084 niñas y niños) 2018	7.3%	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Registros administrativos, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud
	Porcentaje de niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad	[(Número de niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad / Población total de niños menores de 5 años) x 100]	Porcentaje	11.4% (22,257 niñas y niños) 2018	8.4%	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Registro Nacional de Peso y Talla. Registros administrativos, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud
	Porcentaje de niños menores de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva	[(Total de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva / Población total de niños menores 6 meses) x 100]	Porcentaje	56.6%(9 287 niñas y niños).	80.0%	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Registros administrativos, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud

	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses a menores de 3 años con lactancia materna complementaria	[Total de niñas y niños de 6 meses a menores de 3 años con lactancia materna complementaria / Población total de niñas y niños de 6 meses a 3 años) x 100]	Porcentaje	39.6 % (32,130 niños) 2018	80.0%	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Registros administrativos, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud
	Porcentaje de niños de 0 a 12 meses de edad que recibieron todas las vacunas recomendadas en el plan nacional de vacunación	[(Número de niños entre 0 a 12 meses que recibieron todas las vacunas recomendadas en el plan nacional de vacunación / Población de niños entre 0 a 12 meses proyectada por Conapo) x 100]	Porcentaje	76% (2018)	85%	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)	Secretaría de Salud



	<p>Porcentaje de cobertura en niños recién nacidos que acuden a las unidades médicas para la prueba de tamiz metabólico neonatal en el Sector Salud</p>	<p>(Número de niñas y niños con la prueba de tamiz neonatal aplicada al nacimiento en las unidades médicas del Sector Salud / Población total de niñas y niños nacidos vivos con la prueba de tamiz metabólico neonatal proyectada por el Sector Salud) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 % (25,634 niños) 2018</p>	<p>100% (30,012 niños)</p>	<p>Base de datos del programa de tamiz metabólico neonatal</p>	<p>Secretaría de Salud</p>
	<p>Porcentaje de cobertura de la prueba de tamiz neonatal auditivo en niños recién nacidos</p>	<p>[(Número de niñas y niños con la prueba de tamiz neonatal auditivo aplicada al nacimiento realizados en las unidades el Sector Salud / Población total de niñas y niños nacidos vivos proyectada en las unidades del Sector Salud) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>34.48% (21,081 niñas y niños) 2018</p>	<p>50% (15,006 niñas y niños)</p>	<p>Sistema de Información en Salud (SIS).</p>	<p>Secretaría de Salud</p>

	<p>Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años con alguna discapacidad atendidos por Sector Salud</p>	<p>[(Número de niñas y niños de 0 a 5 años con alguna discapacidad atendidos por Sector Salud / Población estimada por el Sector Salud de niñas y niños de 0 a 5 años con alguna discapacidad) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0 2018</p>	<p>24.34% (3,850 niñas y niños)</p>	<p>Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)</p>	<p>Secretaría de Salud</p>
	<p>Porcentaje de niños de un mes a cinco años con evaluación del desarrollo infantil de primera vez en la vida</p>	<p>[(Número de niñas y niños de un mes a cinco años con evaluación del desarrollo infantil de primera vez en la vida / Población de niñas y niños de un mes a cinco años del Sector Salud) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>61% (23,077 niños) 2018</p>	<p>80%</p>	<p>Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)</p>	<p>Secretaría de Salud</p>



	Porcentaje de niños de un mes a cinco años que presentan un desarrollo adecuado conforme a la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil	[(Número de niñas y niños de un mes a cinco años que presentan un desarrollo adecuado conforme a la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil / Población de niñas y niños de un mes a cinco años proyectada por el Sector Salud) x 100]	Porcentaje	93.7% (21,637 niños) 2018	100% (30,958 niños)	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), Consejo Nacional de Población (Conapo).	Secretaría de Salud
	Tasa de niñas y niños de 0 a 5 años víctimas de algún tipo de violencia sexual vinculados a proceso	[(Número de niñas y niños de 0 a 5 años, víctimas de algún tipo de violencia sexual vinculados a proceso / Población total de 0 a 5 años) x 100,000]	Tasa	0.66 (5 niños) 2018	0.33%	Registros administrativos de la Fiscalía General del Estado. Proyecciones de Consejo Nacional de Población (Conapo).	Fiscalía General del Estado
	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años localizados respecto a los desaparecidos	[(Número de niñas y niños de 0 a 5 años localizados / total de niñas y niños de 0 a 5 años desaparecidos) x 100]	Porcentaje	0.00% 2018	80.00%	Registros administrativos de la Fiscalía General del Estado.	Fiscalía General del Estado
	Porcentaje de detecciones atendidas de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerados en sus derechos	[(Número de detecciones atendidas de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerados en sus derechos / Total de detecciones de niñas y niños de 0 a 5 años vulnerados en sus derechos) x 100]	Porcentaje	0% 2018	100%	Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF Chiapas



Estrategias y líneas de acción

2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

2.1.2.1.1. Implementar estrategias para la protección y desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.

2.1.2.1.2. Fomentar la alimentación saludable de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.

2.1.2.2. Promover la igualdad de género.

2.1.2.2.1. Promoción y difusión para la igualdad e inclusión de género.

2.1.2.2.2. Atención a mujeres y sus hijas víctimas de violencia.

2.1.2.2.3. Financiamiento otorgado a mujeres.

2.1.2.2.4. Impulsar oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades productivas y de desarrollo, mediante la entrega de apoyos y/o servicios para las mujeres.

2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA).

2.1.2.3.2. Fortalecer los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos y/o servicios, para su protección y desarrollo.

2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.

2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.

2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.

2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños



- 2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos
- 2.1.2.4.6. Registros de atención determinadas de niñas y niños en calidad de desaparecidos y no localizados.
- 2.1.2.4.7. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante el primer año de vida.
- 2.1.2.4.8. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida.
- 2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.
- 2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.
- 2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude a la formación de mejores hábitos alimenticios.
- 2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas "A" a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.
- 2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.
- 2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.
- 2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.
- 2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.
- 2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.



2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.

2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.

2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.

2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.

2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.

2.1.2.4.23. Fortalecer la alimentación de las familias con niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de apoyos alimentarios.

2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derecho humanos, para padres, madres y jóvenes.

2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.

2.1.2.4.26. Modernizar y mejorar la infraestructura vial para facilitar el traslado a centros de salud y educación, apoyar a la movilidad de mercancías y servicios generados fuentes de empleo para padres y mares, contribuyendo la economía de las familias.

2.1.2.4.27. Proveer servicios de agua entubada y saneamiento de manera equitativa a las familias, para disminuir los índices de rezago social y marginación en el que viven.

2.1.2.4.28. Asegurar que en las unidades médicas que cuenta con el servicio, cuente con el recurso humano para brindar la atención pediátrica.

2.1.2.4.29. Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años.

2.1.2.4.30. Promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.



2.1.2.4.31. Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales que se imparten en el Domo del ISSTECH y Unidad Deportiva.

2.1.2.4.32. Priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.

2.1.2.4.33. Contribuir a mejorar la calidad de vida habitacional de los menores, a través del mejoramiento de la vivienda.

2.1.2.4.34. Contribuir a erradicar el hacinamiento en la vivienda, mediante el programa: cuarto rosa o cuarto adicional, para las niñas y niños menores de 6 años.

2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.

2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.

2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.

2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.

2.1.2.4.39: Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.

2.1.2.4.40: Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.

2.1.2.4.41: Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.

2.1.2.4.42: Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.



Política pública 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.



Diagnóstico

Es importante mencionar que Chiapas es el estado más pobre del país, según la última medición de la pobreza del Consejo Nacional de la Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2018 el 76 % de la población se encuentra en esta condición y el 30% en pobreza extrema, es decir 3 de cada 10 chiapanecos están en esta situación.

El 50% de la población chiapaneca no tiene los ingresos necesarios para superar la línea de bienestar mínima, es decir, que aunque se destine todos los ingresos para la adquisición de alimentos estos no son suficientes.

En cuanto a los indicadores de carencias sociales, comparado entre 2016 y 2018 en rezago educativo de 29% a 29.2%, es decir que las condiciones no han mejorado, asimismo en el acceso en servicios de salud pasa de 15% a 17.6% incrementando el número de personas que no cuentan con servicios de salud¹⁴.

En general 43.3% de la población tiene al menos tres carencias sociales de las cuales son por acceso a servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos de vivienda, alimentación y rezago educativo.

Asimismo el CONEVAL en el 2015 indica que Chiapas tiene los municipios rurales más pobres del país por tener un alto porcentaje de su población en pobreza y pobreza extrema principalmente en población indígena de los cuales destacan Aldama, Chanal, San Juan Cancúc, San Andrés Duraznal, Nicolás Ruiz, Chalchihuitán, Santiago el Pinar, Chenalhó, Sabanilla, Larráinzar, Pantheló, Chilón, Simojovel, Chamula y Tila, considerando que la pobreza es el conjunto de carencias que priva a las personas de los elementos necesarios para la realización de la vida humana en sociedad, así como de los medios y recursos suficientes para modificar la situación que les impide el pleno ejercicio de sus libertades y derechos elementales¹⁵.

Entre las causas de la pobreza de la población indígena destacan los bajos ingresos que perciben como producto de su actividad económica, la falta de oportunidades de empleo bien remunerados; la falta de inversión en cubrir los costos con lo que producen la tierra, llevan a cabo sus actividades agropecuarias o artesanales; debido a la deficiente cadena de distribución o por la intermediación de personas o grupos que rompen y afectan la comercialización de los productos producidos sino además por condiciones macroeconómicas generadas por la globalización y las deficientes políticas mercantiles, así también por la escasa incorporación de innovaciones en productos y tecnologías que, de darse, podrían incrementar la productividad agropecuaria, agregar valor a los productos primarios a través de cadenas de transformación y de esta manera mejorar los ingresos y el bienestar de las familias indígenas.

Otro factor es la dispersión de las localidades en que habitan, la cual dificultan su acceso a los servicios públicos disponibles que además carecen de servicios básicos e infraestructura las

¹⁴ Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018

¹⁵ Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP), 2002.



comunidades indígenas y son suficientes para tender una demanda creciente, ya que en los últimos 5 años su ritmo anual de crecimiento ha sido de 2.52%, mayor al promedio de la población total.

Todo ello lleva a considerar como prioridad para este gobierno, la atención a las necesidades de la población indígena, basada en la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno para alcanzar un avance significativo en todas las dimensiones de bienestar y particularmente en materia de educación y salud, que favorezcan su capacidad para desarrollarse con pleno respeto a la identidad cultural, el reconocimiento de sus derechos humanos, fundado en el fortalecimiento de su desarrollo económico, que incluya el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.

Indicadores de la política pública

Nombre del indicador:	Porcentaje de población pobre en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena
Unidad de medida:	N/A
Línea base:	(2015) 94.7%
Meta sexenal:	83 %
Medios de verificación:	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Nombre del indicador:	Porcentaje de población con carencias sociales en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena.
Unidad de medida:	N/A
Línea base:	(2015) 98.2%
Meta sexenal:	94 %
Medios de verificación:	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Nombre del indicador:	Porcentaje de población analfabeta en los 61
------------------------------	--



	municipios indígenas y o presencia indígena.
Unidad de medida:	N/A
Línea base:	(2018) 23.31%
Meta sexenal:	17 %
Medios de verificación:	INEA. Estimación del rezago educativo.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Nombre del indicador:	Valor de producción agropecuaria en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena.
Unidad de medida:	N/A
Línea base:	(2018) \$ 4,121,660,029.88
Meta sexenal:	\$ 4,327,743,031.37
Medios de verificación:	Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.



Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social en las comunidades indígenas.	Porcentaje de acciones de desarrollo social indígena gestionadas de manera interinstitucional en beneficio de los municipios indígenas.	[(Número de acciones de desarrollo social indígena gestionadas de manera interinstitucional en beneficio de los municipios indígenas / Total de acciones de desarrollo social indígena gestionadas de manera interinstitucional en beneficio de los municipios indígenas) X 100]	Porcentaje	0% (2018)	100%	Controles internos de las Dependencias, Informe de Gobierno, Cuenta Pública, e IDH	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
2.1.3.2. Impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.	Porcentaje de municipios indígenas beneficiados con apoyos de proyectos productivos	[(Número de municipios indígenas beneficiados con apoyos de proyectos productivos / Total de municipios indígenas) X 100]	Porcentaje	0% (2020)	60.00 %	Controles internos de las Dependencias, Informe de Gobierno, Cuenta Pública y estimaciones del Coneval	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.	Porcentaje de comunidades indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	[(Número de municipios indígenas con acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales/total de municipios indígenas) X 100]	Porcentaje	30% (2018)	49.18 %	Controles internos de las Dependencias.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas



Estrategias y líneas de acción

2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.

2.1.3.1.1. Ejecución de proyectos de inversión acordes a las necesidades de la población indígena del Estado.

2.1.3.1.2. Brindar asistencia legal y humanitaria a la población indígena ante las instancias competentes.

2.1.3.1.3. Acciones para promover atención y prevención en materia de salud integral de la población indígena del Estado.

2.1.3.1.4 Generar vínculos interinstitucionales para las artesanas indígenas promoviendo su desarrollo socioeconómico.

2.1.3.1.5 Generar vínculos estratégicos interinstitucionales para la atención de la población indígena generando desarrollo

2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.

2.1.3.2.1. Otorgar apoyos en insumos para la implementación de proyectos, que permitan la generación de ingresos económicos en las familias indígenas.

2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.

2.1.3.3.1. Suministrar insumos y apoyos para la producción Indígena.

2.1.3.3.2. Brindar apoyo a la población Indígena.

2.1.3.3.3. Realizar talleres comunitarios para capacitar a la población indígena en la elaboración y uso de productos orgánicos, así como la utilización de plantas medicinales.



Política pública 2.3.1. Juventud con Bienestar.



Diagnóstico

En México habitan 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años de acuerdo encuesta Nacional de Juventud 2010. De ellos, 18.4 millones son mujeres y 17.8 millones son hombres.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que en 2015 residían en Chiapas 1.4 millones de jóvenes de 15 a 29 años, que representan el 26.9 por ciento de la población total.

El INEGI señala que, del total de la población joven en Chiapas, 37.5 por ciento son adolescentes (15 a 16 años), 34 por ciento son jóvenes de 20 a 24 años y 28.5 por ciento tienen de 25 a 29 años.

México y Chiapas es un país principalmente compuesto principalmente por jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescente. Mientras que los efectos más importantes de esta situación son los siguientes: alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes¹⁶

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación-trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendimiento.

Por su parte, la desvinculación de los jóvenes con su entorno se origina por una escasa representación de los jóvenes en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre intereses locales, regionales y mundiales.

Las consecuencias de la incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables implican una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades, lo cual causa aumento del número de jóvenes que no estudian ni trabajan, un aumento de informalidad laboral entre los jóvenes que no estudian ni trabajan, un aumento de informalidad laboral entre los jóvenes, una disolución del tejido social, el acceso limitado a la Seguridad Social, así como menores ingresos laborales.

De la incapacidad para lograr su pleno potencial y contribuir al desarrollo se dependen una escasa movilidad social, la ausencia de espacios para toma de decisiones, un limitado ejercicio de los derechos sociales, dando como resultado un desaprovechamiento del bono demográfico que goza el país.

¹⁶ Inegi. Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MopradeF) 2015 A 2018.



Una estrategia importante en la construcción de una sociedad con bienestar incluyente, que fortalece el tejido social y que contribuye a la disminución de conductas delictivas y al desarrollo integral de las personas es el deporte.

Se denomina cultura física a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no sólo buscan la salud del cuerpo, otorgándole actividad que lo aleja del sedentarismo y sus consecuencias, si no también persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral del ser humano, del binomio cuerpo-mente. Cada individuo puede dedicar a la cultura física una porción determinada de tiempo, en relación a sus posibilidades, aunque muchos hacen de esto una forma de vida, como los deportistas.

De acuerdo a la encuesta nacional de cultura física y deporte de 2018 del Inegi 57.6% de la población estatal de 18 años y más no practica deporte o ejercicio físico en su tiempo libre ocasionado por la falta de tiempo, cansancio por el trabajo, problemas de salud, entre otros. Existe una asociación entre falta de cultura y práctica del deporte con el incremento de enfermedades crónico degenerativas y obesidad tal como lo demuestra la encuesta nacional de nutrición 2012 señala que en Chiapas el problema de obesidad y sobrepeso no es diferente al de el país, el sobrepeso y la obesidad en niños menores de 5 años es del 47.1% Estatal y de 28% en zona urbana y del 19.1% en la zona rural. Los adolescentes de 12 a 19 años de edad presentaron un porcentaje de sobrepeso y obesidad de 28.9%. Para los adultos mayores de 20 años fue de 70.9% para hombre y 60.6% para mujeres.

El deporte es la práctica de un ejercicio físico regulado y competitivo, puede ser recreativo, profesional o como una forma de mejorar la salud. El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública.

Otro dato importante corresponde al uso de espacios públicos para la práctica del deporte o actividad física, siendo el 67% de la población activa físicamente quienes acuden a instalaciones públicas, mientras que el 37% restante asiste a gimnasios, escuelas y clubes particulares.



Objetivo: Mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico en la población juvenil.

Indicadores de la política pública

Nombre del indicador:	Porcentaje de población juvenil en acciones de beneficio socioeconómico.
Unidad de medida:	porcentaje
Línea base:	(2018) 0%
Meta sexenal:	5 %
Medios de verificación:	Informe de Gobierno y Cuenta pública.
Organismo público estatal responsable:	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas

Nombre del indicador:	Porcentaje de población joven de 15 a 29 años desocupada.
Unidad de medida:	N/A
Línea base:	(2018) 2.94%
Meta sexenal:	2.6 %
Medios de verificación:	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Organismo público estatal responsable:	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas



Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
2.3.1.1. Fortalecer la cultura física	Porcentaje de la población juvenil de 12 a 29 años que practican alguna actividad física y deporte.	[Número de jóvenes de 12 a 29 años que se activan físicamente o que práctica algún deporte/ Total de jóvenes de 12 a 29 años en Chiapas)x100]	Jóvenes	10% (2018)	25%	Cuenta Pública Informe de Actividades	Instituto del Deporte del estado de Chiapas
	Porcentaje de la población general que práctica alguna actividad física y deportiva	[Número de personas que se activan físicamente o que practican un deporte/ Total de la población en Chiapas)x100]	Personas	10% (2018)	25%	Cuenta Pública, Informe de Actividades	Instituto del Deporte del estado de Chiapas
	Porcentaje de la población de grupos vulnerables que practica alguna actividad física y deporte	Número de personas en situación de vulnerabilidad que se activan físicamente o que practican un deporte/ Total de la población en situación de vulnerabilidad en Chiapas)x100]	Personas	1% (2018)	6%	Cuenta Pública, Informe de Actividades	Instituto del Deporte del estado de Chiapas
2.3.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social con una perspectiva de inclusión.	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que contribuyen al desarrollo social.	[(Número de jóvenes de 12 a 29 años que contribuyen al desarrollo social/Número de jóvenes de 12 a 29 años en el estado)*100]	Porcentaje	1.06% (2018)	1.32%	Informes, fotografías e informes de gobierno	Instituto de la Juventud del Gobierno del Estado de Chiapas
2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico, cultural y recreativo para los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años con oportunidades de desarrollo económico.	Número de jóvenes de 12 a 29 que contribuyen al fortalecimiento de desarrollo económico/Número de jóvenes en el estado x 100	Porcentaje	1.07% (2018)	2.69%	Informes, fotografías e informes de gobierno	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas



Estrategias y líneas de acción

2.3.1.1. Fortalecer la cultura física.

2.3.1.1.1. Fortalecer la cultura física.

2.3.1.1.2. Implantar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte

2.3.1.1.3. Formar con un enfoque integral a promotores de cultura física y entrenadores deportivos.

2.3.1.1.4. Diseñar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a crear la cultura de la actividad física.

2.3.1.1.5. Gestionar la ampliación de la infraestructura, mejoramiento y equipamiento de Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.

2.1.1.1.6. Establecer programas de coordinación con las autoridades municipales para que los jóvenes y las personas tengan mayor acceso a la práctica de actividad física y deportiva.

2.1.1.1.7. Crear una cultura física y deportiva en los jóvenes en el estado.

2.1.1.1.8. Desarrollar talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.

2.1.1.1.9. Fortalecer el centro de medicina y ciencias aplicadas al deporte.

2.1.1.1.10 Establecer un monitor de indicadores deportivos.

2.3.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social con una perspectiva de inclusión.

2.3.1.2.1. Generar espacios de atención a la juventud.

2.3.1.2.2. Promover programas para la sensibilización de la población juvenil.

2.3.1.2.3 Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, su talento y la voluntad para desarrollar acciones productivas, de desarrollo social, artístico y cultural.

2.3.1.2.4. Generar un programa en el que los jóvenes incidan en políticas públicas.

2.3.1.3. Generar oportunidades de desarrollo económico, cultural y recreativo para los jóvenes.

2.3.1.3.1. Promover acciones que fortalezcan las actividades productivas de los jóvenes.

2.3.1.3.2. Generar espacios interinstitucionales del sector público y privado para la atención de los jóvenes.

2.3.1.3.3. Generar el Sistema de atención a la Juventud, que vincule las acciones de distintos niveles de gobierno.





Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje: 2.Bienestar Social


Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar.


Estrategia: 2.1.1.1.Mejorar el nivel de la alimentación en la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.1. De aquí a 2030, erradicar por todas las personas y en todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	Indirecta
	2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y todas las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta

Estrategia: 2.1.1.2. Incrementar la cobertura de vivienda digna y servicios básicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.1 De aquí a 2030, erradicar por todas las personas y en todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	Directa

Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual den los países menos adelantados.	Indirecta




Eje: 2.Bienestar Social


Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente




Estrategia: 2.1.2.1. Atender a grupos vulnerables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Indirecta

Estrategia: 2.1.2.2. Promover la Igualdad de Género




Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Directa

Estrategia: 2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Indirecta
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta
	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	Indirecta



Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Directa
	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	Directa
	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos públicos y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Directa

Eje: 2.Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.

Estrategia: 2.1.3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en el desarrollo social de las comunidades indígenas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	Indirecta
	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismo derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Indirecta



	2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta
	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.	Indirecta
	4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Indirecta
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta
	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Indirecta
	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Indirecta
	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta

Estrategia: 2.1.3.2. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas sobre la base de su identidad cultural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los	Directa



	servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Directa
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.	Directa
Estrategia: 2.1.3.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades indígenas.		
	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	Indirecta
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Indirecta
	13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las	Indirecta



comunidades locales y marginadas.



15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Eje: 2. Bienestar

Tema: 2.3. Jóvenes construyendo el futuro



Política Pública: 2.3.1. Juventud con bienestar

2.3.1.1. Fortalecer la cultura física

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>3.4. De aquí a 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>Estrategia: 2.3.1.1.2. Promover la participación de los jóvenes en acciones de beneficio social con una perspectiva de inclusión.</p>		
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefaciente y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>Directa</p>
	<p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>Directa</p>
	<p>4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.</p>	<p>Directa</p>

Estrategia: 2.3.1.1.3. Generar Oportunidades de desarrollo económico, cultural y recreativo para los jóvenes.



	<p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y emprendimiento.</p>	<p>Directa</p>
	<p>8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de valor.</p>	<p>Directa</p>
	<p>8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>Directa</p>

Matriz de Responsabilidad

Eje 2. Bienestar Social

Tema 2.1.1. Sociedad con Bienestar

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 2.1.1. Sociedad con bienestar					
Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza.	-Porcentaje de población en situación de pobreza	(2016) 77.1%	76%	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional	Secretaría de Bienestar
	-Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	(2016) 28.1%	27%	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional	Secretaría de Bienestar
Política pública 2.1.2 Sociedad incluyente					
Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.	Índice de atención a la Inclusión Social	N/A	80%	Controles internos de las dependencias y entidades del gobierno del estado	Secretaría de Bienestar
Política pública 2.1.3 Bienestar para los pueblos indígenas					
Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas.	Porcentaje de población pobre en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena	(2015) 94.7%	83%	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.	Secretaría para el Desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de población con carencias sociales en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena	(2015) 98.2%	94%	Coneval. Estimación de la pobreza multidimensional.	Secretaría para el Desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas.



	Porcentaje de población analfabeta en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena.	(2018)23.31%	17%	INEA. Estimación del rezago educativo.	Secretaría para el Desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Valor de producción agropecuaria en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena	(2018) \$4,121,660,029.88	\$ 4,327,743,031.37	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP)	Secretaría para el Desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas.

Matriz de Responsabilidad

Eje 2. Bienestar Social.
Tema 2.3. Jóvenes construyendo el futuro

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 2.3.1. Juventud con bienestar.					
Objetivo: Mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico en la población juvenil.	Porcentaje de población juvenil en acciones de beneficio socioeconómico	(2018) 0 %	5%	Informe de Gobierno y Cuenta pública.	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas
	Porcentaje de la población joven de 15 a 29 años desocupada	(2018) 2.94 %	2.6 %	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas



Matriz de intervención de políticas transversales

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Poco conocimiento y aplicación de los derechos humanos en la administración pública estatal.	Derechos Humanos	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos	Formular e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Deficiente planeación en el manejo de riesgos y resiliencia en comunidades en caso de desastres.	Manejo de Riesgos y Resiliencia	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible	Fortalecer a los Comités de prevención y participación ciudadana, Escuelas resilientes, Unidades internas de protección civil, Campañas de protección civil, Atlas municipales de riesgos y de peligros incorporados al Atlas estatal de riesgos y de peligros.	Secretaría de Protección Civil e IGIRD	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres	Igualdad de Género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Implementar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	Secretaría de Igualdad de Género	Organismos de la Administración Pública Estatal	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental	Medio Ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Coordinación interinstitucional para el desarrollo de acciones congruentes en materia de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal



Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental	Medio Ambiente	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	Capacitación a los sectores público, social y privado en materia de normatividad ambiental, ordenamiento ecológico territorial, impacto ambiental y cambio climático.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal
Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
Problemática	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental	Medio Ambiente	Consolidar el ordenamiento o ecológico territorial	Evaluación de proyectos y acciones en materia de ordenamiento ecológico territorial e impacto ambiental	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Capacitar a servidores públicos en materia administrativa, así como promover los Derechos Humanos mediante talleres y asesorías legales a población indígena	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Promover y fortalecer el desarrollo socio económico y cultural de la Población Indígena.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Promover el desarrollo sustentable y la conservación y protección del medio ambiente	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Organismos Públicos Estatales y Federales	Estatal



Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Falta de difusión de la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado y deficiente control interno de los organismos públicos	Combate a la Corrupción y Mejora de la gestión pública	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Constituir los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en las Dependencias y entidades del poder ejecutivo.	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Falta de difusión de la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado y deficiente control interno de los organismos públicos	Combate a la Corrupción y Mejora de la gestión pública	Fortalecer el control interno en los organismo públicos del Estado	Constituir y dar seguimiento a la operatividad de los comités de control y desempeño institucional	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal

